

8º JUZGADO CIVIL SANTIAGO. HUÉRFANOS N° 1409 – PISO 3, SANTIAGO. REMATARÁ EL DÍA 27 DE MAYO DE 2024, A LAS 15:00 HORAS, EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE CHAÑAR BLANCO NÚMERO 870 DE LA COMUNA DE VALLENAR, REGIÓN DE ATACAMA, INSCRITO A FOJAS 1705 NÚMERO 1413 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE VALLENAR DEL AÑO 2013, ROL DE AVALÚO FISCAL DE LA PROPIEDAD ES EL 2006-3. EL MÍNIMO PARA INICIAR LAS POSTURAS: \$10.834.627.- EL REMATE SE REALIZARÁ DE MANERA PRESENCIAL EN LAS DEPENDENCIAS DEL TRIBUNAL. INTERESADOS DEBERÁN RENDIR CAUCIÓN ACOMPAÑANDO UN VALE VISTA A LA ORDEN DEL TRIBUNAL, POR EL 10% DEL MÍNIMO PARA INICIAR LAS POSTURAS, Y SE IMPUTARÁ AL PRECIO DEL REMATE, O SE HARÁ EFECTIVA EN LA FORMA LEGAL. LA RECEPCIÓN DE LOS VALES VISTA DE GARANTÍA SE HARÁ ÚNICAMENTE EL DÍA HÁBIL ANTERIOR A LA FECHA DE LA SUBASTA, DESDE LAS 09:00 HASTA LAS 14:00 HORAS, DÍA VIERNES EN CASO DE QUE EL DÍA FIJADO PARA LA SUBASTA SEA UN LUNES, AL SEÑOR SECRETARIO DEL TRIBUNAL EN FORMA PRESENCIAL, ESTÉ CALIFICARÁ LA CORRECTA EXTENSIÓN DEL VALE VISTA Y LA SUFICIENCIA DE SU MONTO. EN CASO QUE EL VALE VISTA NO SEA CALIFICADO COMO APTO PARA GARANTÍA SER ENDOSADO Y DEVUELTO AL POSTOR. NO SE ADMITIRÁ LA ENTREGA DE VALE VISTA DE GARANTÍA EN UNA OPORTUNIDAD DISTINTA, AUNQUE EL MISMO CUMPLA LAS CARACTERÍSTICAS YA DESCRITAS. DEMÁS ANTECEDENTES EN LA CAUSA “SERVICIOS FINANCIEROS SUMAR SPA./ARDILES”, ROL C-10647-2022. SECRETARIA.



037788187671



Cristian Andrés Badilla Aguirre

Secretario

PJUD

Siete de mayo de dos mil veinticuatro
16:25 UTC-4

